

## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

## REGISTRO VDR-OPDU/LC-109-110/2020

Con fundamento en los artículos 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Sobera0no de San Luis Potosí;; 4 fracción L, 311 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 4°, 5° fracción IV, 85, 241 y 354 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, según el artículo VI transitorio231 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; el Municipio de Villa de Reyes a través del LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA, Titular de esta DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, la cual es autorizada con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSTRUCSAN, S.A. DE C.V.

	No.	REG	FECHA	CALLE	NO.	LOTE	MZA	FRACC	M2 CONST	FOLIO
	11	109/2020	17-SEPT-2020	SAN LUCAS	114	3	5	SANTA CRUZ	68.88	44400
1	2	110/2020		SAN LUCAS	118	5		SANTA CRUZ	68.88	

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE 68.88 M2.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. RICARDO DE LA TORRE MARTINEZ DRO: 17

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición transcurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la prómoga correspondiente y cubrir los derechos respectivos.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí,

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la misma.

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

**AUTORIZACIÓN** 

H. AYUNTAMIENTO VILLADE REVES. S.L.P

LIC. JUAN ALEJANDROE MENDRY ZÁVÁLÁCAS Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLACA DESARRONDANO

Y EQUIPAMIENTÓ URBAÑO DEL H. AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P.

Francisco Les

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500 Tel: 01 485 861 0090 www.villadereyes.com

Villa de Reyes, S.L.P.

L'JAMZ/jaa